



# HOJA DE INSCRIPCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS FICHA DE TERCEROS

## AREA DE DEPORTES COMARCA DEL BAJO CINCA

**CURSO/TEMPORADA:**  
**ACTIVIDAD:**

**Nombre del Acreedor**

Comarca del Bajo/Baix Cinca

**FECHA DE ALTA:**

**Código postal – Población - Provincia**

22520 – FRAGA – HUESCA

**Teléfono**

974 454196 – 974 474496

**Datos personales y bancarios ya entregados en ficha de anteriores cursos sin cambios para este SI**

**Datos del Usuario Participante en la Actividad**

1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE		
DNI	Fecha de nacimiento Día Mes Año	Calle Nº Esc Puerta		
Codigo Postal	Localidad	Teléfono		

**A rellenar por el titular de la Cuenta, si es diferente al Usuario Participante**

1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE		
DNI	Fecha de nacimiento Día Mes Año	Calle Nº Esc Puerta		
Codigo Postal	Localidad	Teléfono		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: EL TITULAR DE LA CUENTA

*Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.*

**A rellenar por la titular de la cuenta**

**Número de Cuenta**

Código IBAN	Cód. Banco	Cód. Sucursal	D.C.	Número de Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**SOLICITUD DE BONIFICACIONES**

Familia Numerosa / Discapacidad	<input type="checkbox"/>	25 %	Adjuntar fotocopia del carnet correspondiente.
2º - 3º Miembro unidad familiar inscrito en misma actividad	<input type="checkbox"/>	25-50 %	
Trabajador de Comarca del Bajo Cinca	<input type="checkbox"/>	25 %	

Los datos personales contenidos en el presente documento, así como aquellos otros que Ud. nos facilite formarán parte de un tratamiento de datos cuyo responsable es la Comarca del Bajo/Baix Cinca, con la finalidad de gestionar las actividades deportivas organizadas por la Comarca. Dicho tratamiento está legitimado por el ejercicio de poderes públicos a esta entidad. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Para poder formalizar la inscripción, en determinados casos (especialmente para la obtención de bonificaciones) se requiere el tratamiento de datos sensibles únicamente con la finalidad arriba indicada. Con la firma de la solicitud entendemos que nos presta su consentimiento explícito.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición dirigiéndose a la Comarca del Bajo/Baix Cinca, C/ Manuel Alabart, 23, 22520 Fraga (Huesca) o a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@bajocinca.es](mailto:protecciondatos@bajocinca.es). Consulte información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Comarcal solicitándolo en el Área de Deportes.

# ACTIVIDADES FISICO – DEPORTIVAS. COMARCA DEL BAJO CINCA

## INFORMACION GENERAL

- En el curso los recibos domiciliados de las actividades deportivas se pasarán mensualmente, siendo el plazo del mismo entre el 10 y 20 de cada mes los correspondientes al mes anterior.
- Toda persona que se de baja en la actividad, deberá comunicarlo en primer lugar a su monitor correspondiente y posteriormente bien a su respectivo ayuntamiento o directamente a Comarca del Bajo Cinca 974454196 – 974474496.
- Todo aquel usuario que no comunique su baja se le seguirá considerando de alta en la actividad, siguiéndole pasando los recibos de forma mensual.
- Conjuntamente con el primer recibo domiciliado se adjuntará la cuota de matrícula del curso que asciende a 6,00 euros.
- Todos los inscritos en las actividades están cubiertos con el correspondiente seguro de accidentes de las mismas. Este seguro únicamente cubre los accidentes sufridos en el transcurso de la actividad, en los cuales deberá existir una comunicación previa a la Comarca del Bajo Cinca del propio monitor como parte de accidente.
- Se recomienda a todo inscrito en cualquiera de las actividades físico – deportivas realice un reconocimiento médico antes del inicio del curso, así como el uso de la ropa deportiva adecuada a la actividad que realiza.
- La Comarca del Bajo Cinca se reserva el derecho de la suspensión de la actividad si el número de inscritos en el grupo disminuye de forma notable a lo largo del curso.

## BONIFICACIONES DE CUOTAS

Para aplicación de la misma será necesaria la justificación previa por parte del usuario de la condición para beneficiario.

**FAMILIAS NUMEROSAS** 25 % de bonificación de la cuota resultante de todos los miembros inscritos.

**DISCAPACIDAD RECONOCIDA** 25 % de bonificación de la cuota resultante a toda persona con tal condición.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR TRABAJADORES DE LA COMARCA DEL BAJO / BAIX CINCA**

25 % de bonificación de la cuota resultante del trabajador inscrito.

## **NUMERO DE USUARIOS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE PARTICIPAN EN LA MISMA ACTIVIDAD Y EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO. UNIDAD FAMILIAR: padre, madre, tutor/a e hijos menores de edad a su cargo.**

Primer usuario, pagará el 100 % de la cuota.

Segundo usuario, pagará el 75 % de la cuota. Bonificación de -25 %.

Tercer usuario, pagará el 50 % de la cuota. Bonificación de -50 %.

- Dichas bonificaciones serán acumulables pudiendo un usuario solicitar más de una, si se da su condición.
- Se considerará unidad familiar la que esté establecida así a efectos fiscales con todos sus miembros.
- En el caso de las bonificaciones por usuarios de la misma unidad familiar inscrito a la misma actividad y mismo periodo de tiempo que tramiten inscripción a la vez se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:
  - Si el importe es el mismo para cualquier miembro de la unidad familiar, se aplicará la bonificación a cualquiera de los mismos.
  - Si los importes son diferentes para los miembros de la unidad familiar en una misma actividad y periodo, las bonificaciones a aplicar, serán las más altas a los importes más bajos.

Para cualquier aclaración en las bonificaciones puede dirigirse a la Comarca del Bajo Cinca 974454196.

## ALTAS – BAJAS EN LAS ACTIVIDADES

- Las bajas en una actividad supondrán siempre el cobro de la actividad entera o mensualidad, dependiendo del periodo del cobro de la misma.
- Las altas solicitadas entre el 1 y 15 de cada mes se cobrará el mes completo y las altas solicitadas entre el 16 y último día de mes se cobrará medio mes.

## DEVOLUCIONES DE CUOTAS SATISFECHAS

- Únicamente se podrá devolver, a petición del interesado, una cuota satisfecha con anterioridad al inicio de la actividad, siempre y cuando sea por una causa justificada y demostrable.
- La Comarca podrá excluir de las actividades organizadas por la misma a aquellos usuarios cuyo recibo de actividades haya sido devuelto en dos ocasiones sin ningún tipo de justificación.
- Los gastos por devolución de recibos, siempre que sea por causas injustificadas, provocadas por el propio usuario, serán repercutidos al mismo al girar el próximo recibo.

## CUOTAS DEPORTIVAS CURSO

ACTIVIDADES GIMNASTICAS ADULTOS	15,00 € mes 2 h / semana.	22,50 € mes 3 h / semana.
ACTIVIDADES AEROBICAS CON SOPORTE MUSICAL	15,00 € mes 2 h / semana.	
GIMNASIA PERSONAS MAYORES	11,60 € mes 2 h / semana.	
AEROBIC INFANTIL	15,00 € mes 2 h / semana.	7,50 € mes 1 h / semana.
PSICOMOTRICIDAD	15,00 € mes 2 h / semana.	7,50 € mes 1 h / semana.
ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS	15,00 € mes 2 h / semana.	7,50 € mes 1 h / semana.
ARTES MARCIALES	16,30 € mes 2 h / semana.	24,45 € mes 3 h / semana.
YOGA	17,10 € mes 2 h / semana.	
GIMNASIA RITMICA	10,00 € mes 1 h / semana.	
TENIS	16,00 € mes 1 h / semana.	25,00 € mes 2 h / semana.
PADEL	23,00 € mes 1 h / semana.	